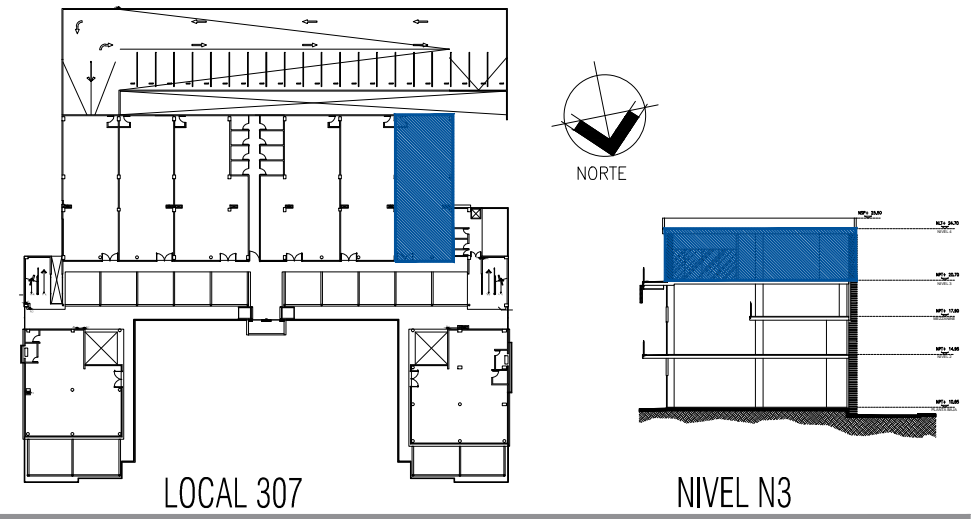
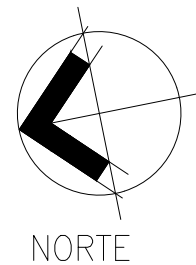
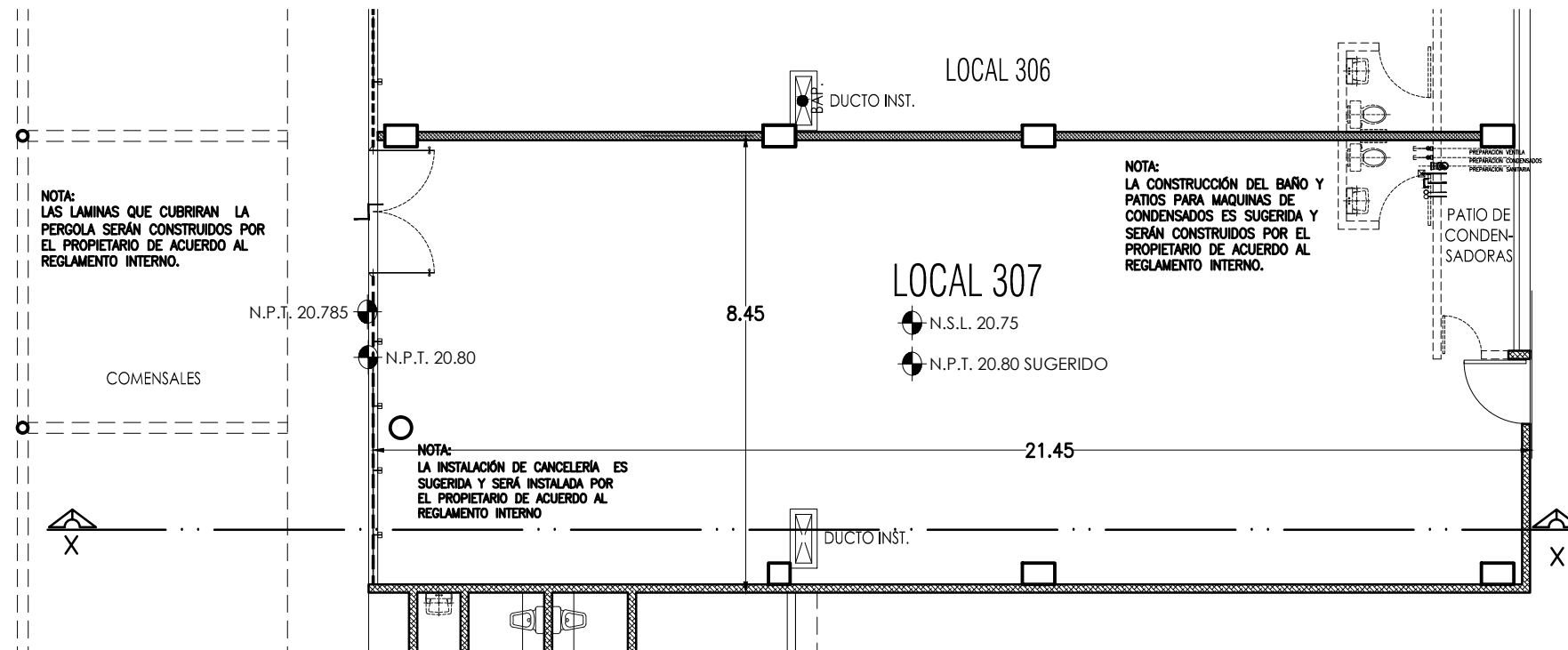


PLANTAS ARQUITECTONICAS

ESC. 1/125



SIMBOLOGIA

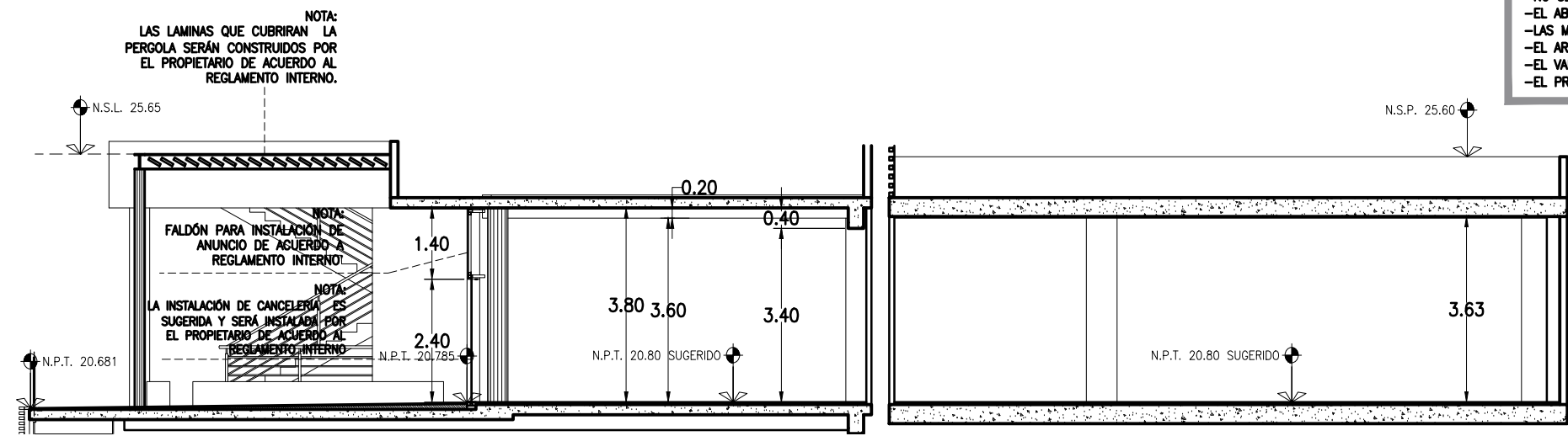
	PUNTA DE SALIDA ELECTRICA		D.A.N.4"-DESCARGA DE AGUAS NEGRAS 4" Ø
	PUNTA DE TUBERIA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		B.A.N.4"-BAJANTE DE AGUAS NEGRAS 4" Ø
	S.T.V.3"-SUBE TUBERIA DE VENTILA DE 3" Ø		CAMBIO DE NIVEL
	B.A.C.2"-BAJA TUBERIA DE CONDENSADOS DE 2" Ø		N.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO (CON ACABADO)
			N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA (SIN ACABADO)

NOTAS

- NO SE INCLUYE CABLEADO O TABLERO ELECTRICO TODA LA INSTALACION ES POR CUENTA DEL PROPIETARIO.
- NO SE INCLUYEN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EL PROPIETARIO SOLO PODRA UTILIZAR LOS EQUIPOS AUTORIZADOS.
- NO SE INCLUYEN INSTALACION DE GAS EN AREAS PRIVATIVAS. SOLO PODRAN INSTALAR GAS LOS LOCALES AUTORIZADOS COMO RESTAURANTS
- NO SE INCLUYE TANQUE ESTACIONARIO DE GAS, EL PROPIETARIO SOLO PODRA UTILIZAR LAS DIMENSIONES DE TANQUE AUTORIZADAS.
- NO SE INCLUYE EL CABLEADO DE PROVEEDORES EXTERNOS (VOZ Y DATOS).
- NO SE INCLUYEN ACABADOS EN AREAS PRIVATIVAS.
- NO SE INCLUYEN LAMINAS DE POLICARBONATO O ACRILICO EN AREA DE TERRAZAS, SOLO SE ENTREGA ESTRUCTURA METALICA.
- NO SE INCLUYE CANCELERIA ENTRE EL AREA INTERIOR Y LOS TERRAZAS DE LOS LOCALES EN EL NIVEL 3.
- NO SE INCLUYE ESCALERA PARA LOCALES QUE CUENTAN CON MEZANINNE.
- TODA CONTRATACION DE SERVICIOS SERA POR CUENTA DEL PROPIETARIO Y SUPERVISADOS POR LA ADMINISTRACION.
- TODA ADECUACION DEBERA SER APROBADA POR LA ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO RESPETANDO EL REGLAMENTO INTERNO.
- TODA INSTALACION DE ANUNCIOS DEBERA SER APROBADA POR LA ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO RESPETANDO EL REGLAMENTO INTERNO.
- LA CONSTRUCCION DEL PATIO PARA CONDENSADORES DE CLIMAS SERAN POR CUENTA DEL PROPIETARIO RESPETANDO EL REGLAMENTO INTERNO.
- LA CONSTRUCCION DE BAÑOS AL INTERIOR DEL LOCAL SERAN POR CUENTA DEL PROPIETARIO RESPETANDO EL REGLAMENTO INTERNO.
- EL PROPIETARIO NO PODRA HACER ADECUACIONES QUE AFECTEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O CUBOS DE INSTALACIONES.
- LOS CUBOS DE INSTALACIONES NO PODRAN SER UTILIZADOS O ALTERADOS POR EL PROPIETARIO.
- NO SE PODRÁ CAMBIAR DE UBICACION LAS PUERTAS DE ACCESO A LOCALES.
- EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SE HARA DE ACUERDO AL PAGO DEL SERVICIO ACORDADO CON LA ADMINISTRACION.
- LAS MEDIDAS DE ESTE PLANO PODRAN TENER LEVES VARIACIONES CONTRA LAS MEDIDAS FISICAS.
- EL AREA MENCIONADA PODRA TENER LEVES VARIACIONES Y SE DEFINIRÁ DE ACUERDO AL REGIMEN DE CONDOMINO Y FIRMA DE CONTRATO.
- EL VALOR DEFINITIVO DE LA PROPIEDAD SERA ESTABLECIDO DE ACUERDO A CONTRATO.
- EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO Y CARECE DE VALOR LEGAL.

CORTE ESQUEMATICO

ESC. 1/125



LOCAL	307
SUP. m2	INTERIOR 180.29 TERRAZA 70.67 TOTAL: 250.96